

Contrato: Prestación de Servicios

Guillermo Varela Arao

0628

Vallenar 3 1 ENE 2011

Decreto Exento N

Vistos:

- 1. La Necesidad de Contratar los Servicios de una Persona que cumplirá las siguientes Funciones: Sereno en 4 Palomas, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 2. Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Constitucional de Municipalidades.

## Decreto:

- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar don (ña) Guillermo Anselmo Varela Arao Rut N° 12.349.784-8.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Guillermo Anselmo Varela Arao un honorario total mensual de \$ 227.578. Impuesto Incluido- El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad, el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- La Municipalidad Imputara los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 Servicios Comunitarios.
- 4.- El presente Contrato será desde el 01 de Enero del 2011 al 31 de Marzo del 2011.

5.- Las demás/cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parté el presente Decreto. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firma

M restor

PALIDAU US

NANCY ELIZABETH FAREAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA

FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA

distribucion: Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Carpeta Personal Interesado

Secretaria Municipal

Archivo oficina de Partes

CAMT/NEFR/HHAP/leam.